

Stalin
12/17/16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

INSTRUMENTO PÚBLICO N° 350

De COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAPITO
DEL CANTÓN MANTA

Otorgado por LA SEÑORA JHANA MERECIANA BAILÓN FLORES Y LOS CONSUEJOS
ELIOS FERNANDO BAILÓN FLORES Y LEIV RUTH ALVARADO ALONSO

A favor de EL SEÑOR ANGEL RAUL PILOZO BAILÓN

Cuantía 57.917,56

EL NOTARIO PÚBLICO EN EL NO. 1000
DR. STALIN LUCAS BAQUE MG.

2014	13	09	01	P3047
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA JUANA MERENCIANA BAILON FLORES Y LOS CONYUGES LUIS FERNANDO BAILON FLORES Y LELY RUTH ALVARADO ALONSO A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL RAUL PILOZO BAILON.

CUANTÍA: \$. 3.037.50

En la Ciudad de Montecristí, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy Veintisiete de Mayo del año Dos Mil Catorce;

Ante mí Doctor Stalin Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón:

COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte, y por sus propios derechos la

señora **JUANA MERENCIANA BAILON FLORES**, Viuda, Quehacer

Domésticos, portadora de la Cedula de Ciudadanía número Trece cero cero dos dos

dos dos tres - siete; los cónyuges **LUIS FERNANDO BAILON FLORES**, Jubilado,

portador de la Cedula de Ciudadanía número Trece cero cero cero nueve tres uno tres

- tres ; y **LELY RUTH ALVARADO ALONSO**, Discapacitada, portadora de la

Cedula de Ciudadanía número Trece cero cero cuatro dos ocho dos nueve - siete y,

por otra parte, por sus propios derechos el señor **ANGEL RAUL PILOZO**

BAILON, Soltero, Profesor Educación Primaria, portador de la Cédula de

Ciudadanía número Trece cero cuatro cinco siete uno ocho nueve - cuatro.- Los

comparecientes declaran que son mayores de edad, Ecuatorianos, domiciliados en

Manta y de transito por esta Ciudad de Montecristí; hábiles y legalmente capaces

para contratar y obligarse, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas

de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos

otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de



esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase

insertar una más de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, libre y voluntariamente, por sus propios derechos la señora **JUANA MERENCIANA BAILON FLORES**, y los cónyuges **LUIS FERNANDO BAILON FLORES** y **LELY RUTH ALVARADO ALONSO**, a quien para los efectos de este contrato se les llamará "**VENDEDORES**"; y por la otra parte, por sus propios derechos el señor **ANGEL RAUL PILOZO BAILON**, a quien en lo posterior se le denominara "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora **JUANA MERENCIANA BAILON FLORES** en su estado civil viuda; y el señor **LUIS FERNANDO BAILON FLORES** dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora **LELY RUTH ALVARADO ALONSO**; adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en el **SITIO MAZATO** de la Parroquia Urbana Tarqui (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, por Compraventa al señor Pedro Quijije Bailón y María Leopoldina Mero Quijije, mediante Escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el Veinticuatro de Marzo de Mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Cuatro de Abril de Mil novecientos setenta y dos.- Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Callejón Divisorio con **TREINTA METROS**; **POR ATRAS:** Terrenos del vendedor, con **TREINTA METROS**; **POR UN COSTADO:** Callejón Divisorio, con **QUINCE METROS**; y **POR OTRO COSTADO:** Otro Callejón, con **QUINCE METROS**. Lote de terreno que tiene una superficie total de

CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De este terreno el

señor Luis Fernando Bailón Flores y esposa Lely Ruth Alvarado de Bailón, tienen a bien dar en venta al señor Jacinto Epifanio Pilozo Bailón, Soltero, la parte que le corresponde del cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; por El Frente QUINCE METROS y linderando con Calle Pública; Por Atrás, los mismos QUINCE METROS y terrenos de José Mero; Por un Costado, QUINCE METROS y Calle Pública; y por el Otro Costado, los mismos QUINCE METROS y terreno de Juana Merenciana Bailón, Teniendo una área de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Tanto la señora Juana Merenciana Bailón de Pítozo, el señor Luis Fernando Bailón Flores, y el señor Jacinto Epifanio Pilozo Bailón se ratifican en lo anteriormente estipulado o sea la Señora Bailón de Pilozo ratifica y acepta la venta hecha por el Señor Bailón Flores en la parte del terreno descrito como el vendido locándole en consecuencia a ella la otra parte de terreno que fue materia de Escritura de fecha Veinticuatro de Marzo de Mil novecientos setenta y dos y en el cual esta posesionada y ser lo anteriormente citado pactado previamente a la celebración del presente contrato.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante este contrato la señora **JUANA MERENCIANA BAILÓN FLORES**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere un lote de terreno a desmembrar de la parte que le corresponde; a favor del señor **ANGEL RAUL PILOZO BAILON**, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS** y lindera con Callejón Divisorio (Actualmente avenida doscientos cuatro); **POR ATRÁS: CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS** y lindera con Propiedad Particular; **POR EL COSTADO DERECHO: QUINCE METROS** y lindera con

Dr. Stalin Lucas Buitrago

(10)

Callejón Público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** QUINCE METROS y linderas con Área a desmembrar a José Luis Ávila Piloso.- Lote de terreno que tiene una superficie total de **SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (67,50m²).**- **CUARTA:**

TRADICIÓN: Por lo tanto la vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa convenido por las partes vendedores y comprador y que lo estiman como el justo precio de la cosa vendida es la cantidad de TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES, que declara la vendedora tenerlo recibido de poder del adquirente en dinero de legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, además declaran bajo juramento los vendedores que el lote de terreno que están vendiendo por medio de esta Escritura Pública se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Tanto los cónyuges Luis Fernando Bailon Flores y Lely Ruth Alvarado Alonso; y los señores Juana Merenciana Bailon Flores y Ángel Raúl Pilozo Bailon, se ratifican en lo anteriormente estipulado, ósea el señor Luis Fernando Bailon Flores y señora Lely Ruth Alvarado Alonso ratifican y aceptan la venta hecha por la señora Juana Merenciana Bailon Flores en la parte del terreno descrito como el vendido y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Usted

Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

... BAILON FLORES JUANA MERENCIANA

Manta, 29 de Abril del 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3140318000 AVENIDA 204 Y CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, veinti y nueve de Abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Eco. Diana Santos M.
JEFE DE RECAUDACIÓN GAO MANTA

Dr. Stalin Torres Bogota Sr.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MORONA ESMERALDA - ECUADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

0045176

AUTORIZACION

No. 117-0562

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al Sr. **ANGEL RAUL PILOZO BAILON**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Juana Merenciana Bailón Flores, ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarquí (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,50m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204).

Atrás: 4,50m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 15,00m. Callejón público.

Costado izquierdo: 15,00m. Área a desmembrar a José Luis Avila Piloso.

Área total: 67,50m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 18 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

MONEDA LOCAL
USD 1.25

Nº 0003774

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

hoy me certifica de proveer la escritura CERTEJICA que radica en el C. de la Parroquia URBANA
de vigencia de la escritura inscrita en el predio que consiste en SOLAR

del Sr. BAILON FLORES JUANA MERENCIANA
AVENIDA 204 Y CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO

del Sr. AVALUO COMERCIAL-PRESENTE-COMPRAVENTA

del Sr. \$3037.50 TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Dr. Stella Lucía...
NOTARIO PÚBLICO...
MONTAÑA...

AFIGUEROA

08 DE ABRIL 2014
de de de

Sra. Pamela Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal



4/8/2014 12:17

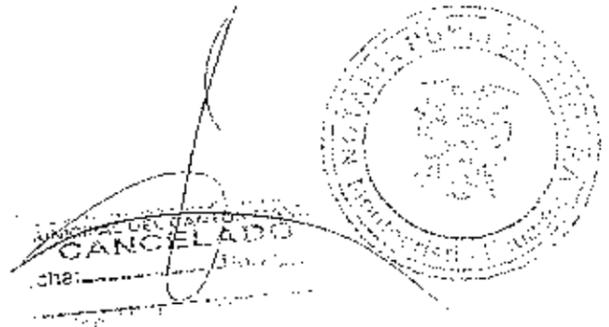
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-14-03-18-000	67,50	3037,50	125516	268488

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
30022237	BAILON FLORES JUANA MERENCIANA	AVENIDA 204 Y CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	30,38
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,11
			TOTAL A PAGAR	38,49

ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
304571692	PILOZO BAILON ANGEL RAUL	MA	38,49	0,00

EMISION: 4/8/2014 12:17 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102 **0005925**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CONTRIBUYENTE: BAILON FLORES JUANA MERENCIANA	CLAVE CATASTRAL:	AVALUO PROPIEDAD:	DIRECCIÓN PREDIO:
NOMBRES:			
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 204 Y CALLE 320 P/ELOY ALFARO			
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
300869		3,00
MARGARITA ANCHUNDIA L		
29/04/2014 12:40:58		
	TOTAL A PAGAR	3,00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: Jueves, 28 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Certificación: 111657

CERTIFICADO DE AVALÚO USD 1.25

01 111657

Fecha: 28 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20823

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-03-18-000

Ubicado en: AVENIDA 204 Y CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 67,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300222237

BAILON FLORES JUANA MERENCIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3037,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3037,50

Son: TRES MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Pedro Acosta Fariña

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION # 117-0562 QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRA DE LA 3140302000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Impreso por: MARTEL ARIFAGA 28/03/2014 10:12:19

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 117-0562

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr1 validez si est1 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno propiedad de la Sra. Juana Mercediana Bail3n Flores, ubicado en el sitio Mazato, clave catastral # 3140302000, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del Cant3n Manta, el mismo conforme la documentaci3n respectiva determina el siguiente estudio de 1reas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el 24 de Marzo de 1972 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 4 de Abril de 1972, lote ubicado en el sitio Mazato, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,00m. Callej3n divisorio.
Por Atr1s: 30,00m. Propiedad del vendedor.
Por un costado: 15,00m. Callej3n divisorio.
Por el otro costado: 15,00m. Otro callej3n.
Area total: 450,00m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Un lote de 225,00m². A favor del Sr. Jacinto Epifanio Piloza Bail3n escritura Protocolizada en la Notaria Tercera del cant3n Manta el 25 de Enero de 1980 e inscrita el 05 de Febrero de 1980.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NATIVIDAD PILOZO BAILON: 91.50m².

Frente: 6,10m. Callej3n divisorio. (Actualmente Avenida 204).
Atr1s: 6,10m. Propiedad particular.
Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a Jos3 Luis Avila Piloza.
Costado izquierdo: 15,00m. Propiedad de Jacinto Epifanio Piloza Bail3n.
Area total: 91,50m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LUIS AVILA PILOZO: 66.00m².

Frente: 4,40m. Callej3n divisorio. (Actualmente Avenida 204).
Atr1s: 4,40m. Propiedad particular.
Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a Angel Ra3l Piloza Bail3n.
Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a Natividad del Jes3s Piloza Bail3n.
Area total: 66,00m².

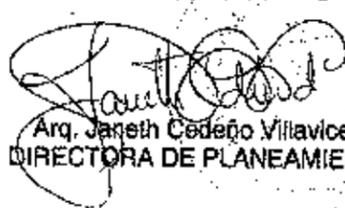
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL RAUL PILOZO BAILON: 67.50m².

Frente: 4,50m. Callej3n divisorio. (Actualmente Avenida 204).
Atr1s: 4,50m. Propiedad particular.
Costado derecho: 15,00m. Callej3n p3blico.
Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a Jos3 Luis Avila Piloza.
Area total: 67,50m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr1mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gr1ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 18 del 2014


Arq. Jaqueth Cede1o Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 117-0562

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si esta acompaado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno propiedad de la Sra. Juana Merenciana Bail3n Flores, ubicado en el sitio Mazato, clave catastral # 3140302000, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del Cant3n Manta, el mismo conforme la documentaci3n respectiva determina el siguiente estudio de 3reas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el 24 de Marzo de 1972 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 4 de Abril de 1972, lote ubicado en el sitio Mazato, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,00m. Callej3n divisorio.
Por Atr3s: 30,00m. Propiedad del vendedor
Por un costado: 15,00m. Callej3n divisorio.
Por el otro costado: 15,00m. Otro callej3n.
Area total: 450,00m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Un lote de 225,00m². A favor del Sr. Jacinto Epifanio Pilozo Bail3n escritura Protocolizada en la Notaria Tercera del cant3n Manta el 25 de Enero de 1980 e inscrita el 05 de Febrero de 1980.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NATIVIDAD PILOZO BAILON: 91,50m².

Frente: 6,10m. Callej3n divisorio. (Actualmente Avenida 204).
Atr3s: 6,10m. Propiedad particular.
Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a Jos3 Luis Avila Piloso.
Costado izquierdo: 15,00m. Propiedad de Jacinto Epifanio Pilozo Bail3n.
Area total: 91,50m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LUIS AVILA PILOSO: 66,00m².

Frente: 4,40m. Callej3n divisorio. (Actualmente Avenida 204).
Atr3s: 4,40m. Propiedad particular.
Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a Angel Ra3l Pilozo Bail3n.
Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a Natividad del Jos3 Pilozo Bail3n.
Area total: 66,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL RAUL PILOZO BAILON: 67,50m².

Frente: 4,50m. Callej3n divisorio. (Actualmente Avenida 204).
Atr3s: 4,50m. Propiedad particular.
Costado derecho: 15,00m. Callej3n p3blico
Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a Jos3 Luis Avila Piloso.
Area total: 67,50m²

AREA SOBRENTE: NINGUNA.

El presente documento se omite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr3mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al peritificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gr3ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 18 del 2014



Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifique hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45161

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de marzo de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Mazato" de la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, callejon divisorio con treinta metros, Por Atras, terrenos del vendedor, con treinta metros, Por Un costado, callejon divisorio, con quince metros y por el Otro costado, otro callejon, con quince metros, Con un área total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. **SOJ.VENCIA: LA PARTE QUE LE CORRESPONDE A LA SEÑORA JUANA MERENCIANA BAILON FLORES SE ENCUENTRA LIBRE DE**

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	240 04/04/1972	302
Compra Venta	Compraventa	112 05/02/1980	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de abril de 1972
Tomo: 1 Folio Inicial: 302 - Folio Final: 302
Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 340
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de marzo de 1972
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Mazato" de la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, callejon divisorio con treinta metros, Por Atras, terrenos del vendedor, con treinta metros, Por Un costado, callejon divisorio, con quince metros y por el Otro costado, otro callejon, con quince metros, Con un área total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000027967	Bailon Flores Juana Merenciana	Viuda	Manta
Comprador	80-000000027872	Bailon Flores Luis Fernando	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-000000028019	Mera Quijiña Maria Leopoldina	Casado	Manta

Certificación impresa por: Cota

Ficha Registral: 45161

Página: 1 de 1

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de febrero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 180 - Folio Final: 180

Número de Inscripción: 112 Número de Repertorio: 186

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Fernando Bailon Flores y su esposa Lely Ruth Alvarado de Bailon, tienen a bien dar en venta al Sr. Jacinto Epifanio Pilozo Bailon, Soltero, la parte que le corresponde del cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; por el Frente quince metros y linderando con calle pública, Por Atras, los mismos quince metros y terrenos de Jose Mero, Por Un Costado, quince metros y calle pública, y por el Otro costado, los mismos quince metros y terreno de Juana Merenciana Bailon. Teniendo una área de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Tanto la Sra. Juana Merenciana Bailon de Pilozo, el Sr. Luis Fernando Bailon Flores y el Sr. Jacinto Epifanio Pilozo Bailon se ratifican en lo anteriormente estipulado o sea la Sra. Bailon de Pilozo ratifica y acepta la venta hecha por el Sr. Bailon Flores en la parte del terreno descrito como el vendido, tocándole en consecuencia a ella la otra parte de terreno que fue materia de la escritura de fecha 24 de Marzo de 1972 y en el cual esta posesionada y ser lo anteriormente citado pactado previamente a la celebracion del presente contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000027967	Bailon Flores Juana Merenciana	Viudo	Manta
Comprador	80-000000027870	Pilozo Bailon Jacinto Epifanio	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000027873	Alvarado Alonzo Lely Ruth	Casado	Manta
Vendedor	80-000000027872	Bailon Flores Luis Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	04-abr-1972	302	302



15
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:51:04 del lunes, 05 de mayo de 2014

A petición de: *Natividad Rodríguez*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Natividad Rodríguez
MONTA, MAYO 05 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NOTARIAL
MANABI
009 - 0119
1936
009 - 0119 00
MANABI
MANABI



ELEMENTOS
PRIMERO BAILON
MONSERRATE FL
MANABI
11/03/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NOTARIAL
009 SECCION NOTARIAL
009 - 0119 E731
NUMERO DE CERTIFICADO **0222237**
BAILON FLORES JUAN, SOULA
LNCIANA
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARDUJ 1
MANTA PARROQUIA 1
CANTON ZONA

Dr. Stalin Baque Mg.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRIST - ECUADOR

ALVARADO ALONSO LEY RUTH
ALVARADO ALONSO LEY RUTH



ALVARADO ALONSO LEY RUTH
ALVARADO ALONSO LEY RUTH

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

604 - 6009 1300428297
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO ALONSO LEY RUTH

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARGUI
MANTA CENTRO C 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

004 130037181
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILZOZO BAILON ANGEL RAUL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARGUI CENTRO C 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO CIVIL: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAILON SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2011-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-31

334432444



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: BAILON FLORES LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-12-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LELY ALVARADO

[Handwritten signatures and stamps]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0128 1300093133
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAILON FLORES LUIS FERNANDO

TEJANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA TARQUI 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

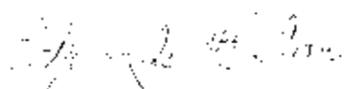
señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por la Abogada Wendi Carrillo Véliz, Matricula Número Tres mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agregó al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta, Copias de Cédulas y otros. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


JUANA BAILON FLORES

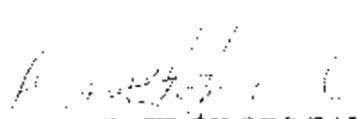
C.C. # 130022223-7


LUIS FERNANDO BAILON FLORES

C.C. # 130009313-3

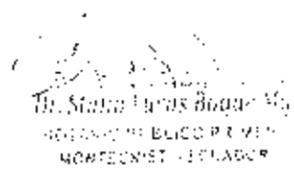

LELY RUTH ALVARADO ALONSO

C.C. 130042829-7


ANGEL RAUL PILOZO BAILON

C.C. #130457189-4

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MÍ EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAGUE, SELLADO Y FIRMADO. Montecristi 27 de Mayo de 2014 EL NOTARIO.-


Dr. Stalin Javier Bague
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

